



GAD Parroquial de

Bulán

INFORME DE LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-GADPB-022-2026

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN, PARA PROMOVER LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DIRIGIDOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO “COMUNIDADES POR LA VIDA” EN LA PARROQUIA DE BULÁN

ENTIDAD EJECUTORA: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

POBLACIÓN BENEFICIARIA: Parroquia Bulán.

Periodo del Informe: 19 de junio de 2026 hasta el 01 de julio de 2026.

C. DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

DESCRIPCIÓN DE LA ORDENES DE COMPRA	No. IC-GADPB-022-2026 POR UN VALOR DE \$ <u>415.00</u>
UBICACIÓN	Parroquia Bulán del Cantón Paute, Provincia del Azuay.
CONTRATISTA	LCDO. LUIS DANIEL SOLANO CUZCO
ADMINISTRADOR	Aida Castañeda Cárdenas
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de junio de 2026
PLAZO CONTRACTUAL	5 días
FECHA DE INICIO DEL PLAZO	20 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO	24 de junio de 2026
MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA	USD \$ 415,00 (CUATROCIENTOS QUINCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA.
OBJETO DEL CONTRATO	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PRODUCTIVOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 004-2026.”
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIO	NO APLICA
AMPLIACIÓN DE PLAZO	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO	NO APLICA



2. ANTECEDENTES

Que, el Art. 64 del COOTAD establece. - *Funciones.* - *Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: “(...) g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; (...)”.*

Que, el Art. 65 del COOTAD establece. - Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - **“(...) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; (...)”.**

Que, dentro de la **VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) se establece:** *“(...) La parroquia Bulán al año 2030, es un territorio participativo, humanista, solidario, de vida digna; con una extraordinaria capacidad institucional, para afrontar los riesgos climáticos y sus impactos, e impulsa su desarrollo productivo y competitivo, con sustentabilidad ambiental.*

Que, el GAD Parroquial de Bulán con fecha 02 de febrero de 2026 se suscribió el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN, PARA PROMOVER LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO HUMANO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DIRIGIDOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO “COMUNIDADES POR LA VIDA” EN LA PARROQUIA DE BULÁN”; cuyo objeto es *“(...) El presente convenio tiene por objeto: la cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán para promover la equidad y el desarrollo humano mediante el fortalecimiento y equipamiento de espacios comunitarios inclusivos y la implementación de servicios dirigidos a grupos de atención prioritaria y colectivos en situación de vulnerabilidad, en el marco del proyecto “Comunidades por la Vida” en la parroquia de Bulán. (...)”.*

Dentro de la **Cláusula Quinta** del convenio establece: ***“(...) COMPROMISOS DE LAS PARTES.*** - 5.2. *Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán (...) El GAD Parroquial de Bulán, ejecutara el monto de USD 4.900,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) mediante procesos de contratación pública para la adquisición de mobiliario, materiales didácticos y publicitarios conforme los diseños estandarizados del proyecto y según lista descrita en el Anexo 1. Este anexo podrá modificarse con un informe justificativo aprobado por la administradora del convenio por parte del GAD Provincial (...)”.*



GAD Parroquial de

Bulán

Que, con fecha 04 de junio de 2026 se publica la necesidad de contratación por Ínfima Cuantía (NIC-0160033360001-2026-00026) para la adquisición de “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PRODUCTIVOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 004-2026.**”, luego de efectuado la selección respectiva de las proformas presentadas se adjudica la compra al LCDO. LUIS DANIEL SOLANO CUZCO, por ser la mejor oferta y de menor costo mediante orden de compra No. IC-GADPB-022-2026 de fecha 19 de junio de 2026.

Que, con fecha 19 de junio de 2026 se suscribe la orden de compra No. IC-GADPB-022-2026 con el proveedor **LCDO. LUIS DANIEL SOLANO CUZCO**

Que, con fecha 24 de junio de 2026 el proveedor **LCDO. LUIS DANIEL SOLANO CUZCO**, entrega los bienes conforme la orden de compra No. IC-GADPB-022-2026, en las instalaciones del GAD Parroquial de Bulán.

Que, con fecha 01 de julio de 2026 se suscribió el **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA** y el proveedor entrega la Garantía Técnica de los bienes, que regirá por **12 meses** conforme lo solicitado pro la entidad contratante.

3. OBJETIVO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL:

Realizar la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PRODUCTIVOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 004-2026**”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar de materiales productivos a los beneficiarios del proyecto para el desarrollo de múltiples y variadas habilidades.
- Fortalecer las habilidades de los participantes a través del taller de cocina, espacios equipados con insumos para la transformación de alimento.

4. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

I T E M	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	282500031	GUANTES DE GOMA PARA HORNO	UNIDAD	4,00	10,00	40,00
2	429992039	BOWL DE COCINA	UNIDAD	5,00	15,00	75,00
3	429120014	ESPÁTULAS DE GOMA	UNIDAD	5,00	5,00	25,00
4	429120014	BROCHAS DE GOMA	UNIDAD	5,00	5,00	25,00
5	4292112115	CAMPANA EXTRACTORA DE OLORES TIPO MURAL PARA COCINA DE CAPACITACIÓN GASTRONÓMICA.	UNIDAD	1,00	250,00	250,00
TOTAL,						415,00



GAD Parroquial de

Bulán

5. LABORES EFECTUADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

- ✓ Dar seguimiento respectivo y necesario a la entrega de los bienes adquiridos por la entidad verificando que cumplan con las especificaciones técnicas que se derivan de la orden de compra.
- ✓ Verificar que el proveedor cumpla con los plazos definidos en cada una de las ordenes de compra.

6. CONCLUSIONES

Una vez concluida la entrega por parte de la proveedora **LCDO. LUIS DANIEL SOLANO CUZCO** en la Parroquia Bulán en los plazos establecidos se concluye que los bienes **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PRODUCTIVOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 004-2026”** cumplen con las especificaciones técnicas del proceso.

Yo, Aída Castañeda Cárdenas, como administradora de la orden de compra en mención puedo comunicar que la entrega fue realizada en su totalidad, hágase uso de este informe señor Presidente para los respectivos trámites a seguir con la finalización del proceso de Contratación Pública y respectivo pago.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
**AIDA MAGDALENA
CASTANEDA CARDENAS**

Arq. Aída Castañeda Cárdenas
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA
C.C: 010541259-7